

a los ocupados por los Auxiliares de su misma clase y convocatoria don José Mares Maqueda y don José Antonio Torralba Puyo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, P. D., Julio Nieves.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Juan Quero Plasencia. Fecha de retiro, 18 de febrero de 1963.

Idem don Pedro Delgado del Olmo, 22 de febrero de 1963.

Idem don Antonio Ortuño Gras, 23 de febrero de 1963.

Idem don Sebastián Bermúdez Mateos, 23 de febrero de 1963.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 104 1963, de 17 de enero, por el que cesa como representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Cristóbal Gracia Martínez.*

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Trabajo, que hace suya el de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese como representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carreteras, don Cristóbal Gracia Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 105 1963, de 17 de enero, por el que se nombra representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Jesús Posada Cacho.*

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Trabajo, que hace suya el de Obras Públicas, y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar a don Jesús Posada Cacho representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Romero de la Peña, Maestra nacional.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Romero de la Peña, Maestra nacional, propietaria de la Escuela Nacional Graduada de niñas «La Inmaculada», del barrio de los Alambres-Tejares (Salamanca), contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 26 de marzo de 1962,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Raimundo Manuel Martel de San Gil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Petrografía (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia a don Raimundo Manuel Martel de San Gil, Catedrático de igual asignatura en la de La Laguna, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don Luis Manuel y Piniés.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Patología General y Propéutica Clínica de la Facultad de Medicina de

Granada al Catedrático de la misma asignatura, en situación de excedencia activa, don Luis Manuel y Piniés, con el sueldo anual de 13.920 pesetas, correspondiente a la séptima categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la cuarta, a la que pertenece, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza don Agustín Vicente Gella.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Agustín Vicente Gella, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad mencionada de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se nombra a don Buenaventura F. Recio Cebrián Jefe Superior de Administración Civil del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, por fallecimiento de don Luis Pancorbo Martínez.

Teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 29 de diciembre de 1933, en el de 26 de julio de 1958, así como en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la referida vacante, y con efectividad del día 25 del pasado mes de diciembre, al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Buenaventura F. Recio Cebrián.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia al Portero de los Ministerios Civiles don Agustín Luengo Mediodía.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Agustín Luengo Mediodía, Portero del Cuerpo de Ministerios Civiles, con destino en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en solicitud de excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947, en relación con los artículos 9 (letra B), 10 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido Portero la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Melchora de Mena Antón, Profesora especial de Francés de las Escuelas del Magisterio de Zamora.*

Cumplida el 6 del actual mes por doña Melchora de Mena Antón, Profesora especial de Francés de las Escuelas del Magisterio de Zamora, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determina la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Melchora de Mena Antón, Profesora especial de Francés de las Escuelas del Magisterio de Zamora, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a don Ubaldo Nieto de Alba.*

Vista la instancia suscrita por don Ubaldo Nieto de Alba, Catedrático numerario de «Matemáticas comerciales» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo;

Teniendo en cuenta el favorable informe del Director del Centro y lo dispuesto sobre el particular por Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Ubaldo Nieto de Alba la excedencia voluntaria como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, en las condiciones señaladas en el punto primero del artículo 15 de la Ley de 15 de julio antes citada, con efectos del 31 de diciembre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Salamanca.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Emilio López y Gómez de Salazar, Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Emilio López y Gómez de Salazar, Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Inspección Provincial de Madrid, y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de dicho funcionario, este nació el día 16 de enero de 1893, por lo que en el día de la fecha cumple la edad de setenta años;

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 53 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, y a tenor de lo establecido en las instrucciones dictadas por la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1942, se remite la documentación pertinente a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, no habiendo podido cumplir los plazos establecidos al efecto por causas imputables al propio interesado;